

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 196

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2023-8729** *Resolución de Alcaldía de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de fecha tres de octubre de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se delega en D. Juan Manuel Sainz Rebolledo, concejal de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en este Ayuntamiento, sito en el pueblo de Carriazo, entre D. José María Teja Portuondo y Dña. Natalia Herrera Cobo, el próximo día diez de noviembre de 2023.

Ribamontán al Mar, 3 de octubre de 2023.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez.

2023/8729